

FUNDACIÓN CANARIA NANINO DÍAZ CUTILLAS

Cuentas anuales
correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2019

-1-

Código Seguro De Verificación	1Q1ThYRb6Bx5dEB93czIbg==	Fecha	22/04/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Concepcion Monzon Navarro Juan Diaz Sanchez Guacimara Medina Pérez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1Q1ThYRb6Bx5dEB93czIbg= =	Página	1/30



INDICE

	Página
1. Cuentas anuales	
1.1 Balance de Situación	3-4
1.2 Cuentas de Pérdidas y Ganancias	5
1.3 Memoria	6-30

Código Seguro De Verificación	1Q1ThYRb6Bx5dEB93czIbg==	Fecha	22/04/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Concepcion Monzon Navarro		
	Juan Diaz Sanchez		
	Guacimara Medina Pérez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1Q1ThYRb6Bx5dEB93czIbg=	Página	2/30



BALANCE ABREVIADO FUNDACION NANINO DIAZ CUTILLAS 2019

Activo	NOTAS MEMORIA	2019	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE		15.646,35	20.046,31
I. Inmovilizado intangible	5	6.082,53	10.581,02
II. Inmovilizado material	6	9.563,82	9.465,29
III. Inversiones inmobiliarias			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p			
V. Inversiones financieras a largo plazo			
VI. Activos por Impuesto diferido			
B) ACTIVO CORRIENTE		25.670,36	79.875,62
I. Activos no corrientes mantenido para la venta			
II. Existencias	7	27,36	171,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	3.454,25	61.398,35
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p			
V. Inversiones financieras a corto plazo			
VI. Periodificación a c/p			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	22.188,75	18.306,27
TOTAL ACTIVO		41.316,71	99.921,93

Las Palmas de Gran Canaria a 23 de marzo de 2020

Código Seguro De Verificación	1Q1ThYRb6Bx5dEB93czIbg==	Fecha	22/04/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Concepcion Monzon Navarro		
	Juan Diaz Sanchez		
	Guacimara Medina Pérez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1Q1ThYRb6Bx5dEB93czIbg=	Página	3/30



BALANCE ABREVIADO FUNDACIÓN NANINO DÍAZ CUTILLAS 2019

Patrimonio Neto y Pasivo	NOTAS MEMORIA	2019	2018
A) PATRIMONIO NETO		34.389,04	45.097,29
A-1) Fondos propios	9	30.286,67	40.144,92
I. Dotación fundacional / Fondo social		36.000,00	36.000,00
1. Dotación fundacional / Fondo social		36.000,00	36.000,00
2. Dotación fundacional no exigida / Fondo social no exigido			
II. Reservas			
III. Excedentes de ejercicios anteriores		4.144,92	13.187,37
IV. Excedente del ejercicio		-17.858,25	-9.042,45
A-2) Ajustes por cambios de valor			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	12.102,37	4.952,37
B) PASIVO NO CORRIENTE			
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		6.927,67	54.824,64
I. Pasivos vinc.con activos no corrientes mant.para la v.			
II. Provisiones a corto plazo			
III. Deudas a corto plazo		1.158,19	
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p			
V. Acreedores comerciales y otras ctas.a pagar	11	5.769,48	54.824,64
1. Proveedores		100,00	100,00
2. Otros acreedores		5.669,48	54.724,64
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		41.316,71	99.921,93

Las Palmas de Gran Canaria a 23 de marzo de 2020

Dña. Guacimara Medina Pérez
Presidenta

Dña. Mª. Concepción Monzón Navarro
Consejera Insular

D. Juan Díaz Sánchez
Consejero Insular

Código Seguro De Verificación	1Q1ThYRb6Bx5dEB93czIbg==	Fecha	22/04/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Concepcion Monzon Navarro		
	Juan Diaz Sanchez		
	Guacimara Medina Pérez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1Q1ThYRb6Bx5dEB93czIbg=	Página	4/30



**CUENTAS DE RESULTADOS ABREVIADA FUNDACIÓN NANINO
DÍAZ CUTILLAS 2019**

Cuenta de PÉRDIDAS Y GANANCIAS	NOTAS MEMORIA	2019	2018
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia	13	224.600,00	139.500,00
b) Aportaciones de usuarios			
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ej.		224.600,00	139.500,00
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		189,00	278,10
3. Gastos por ayudas y otros			
4. Variación de existencias de productos term. y en curso de fabr.			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos	13	-57.446,74	-39.955,99
7. Otros ingresos de la actividad			
8. Gastos de personal			
9. Otros gastos de la actividad	13	-180.111,83	-103.564,68
10. Amortización del inmovilizado	5 y 6	-5.896,15	-6.104,88
11. Subvenciones, donac. y leg. de capital trasp. al exced. del ej.	10	850,00	850,00
12. Exceso de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
14. Otros resultados		-42,53	-45,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		-17.858,25	-9.042,45
15. Ingresos financieros			
16. Gastos financieros			
17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
18. Diferencias de cambio			
19. Deterioro y rdo. por enajenaciones de instrumentos financieros			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		-17.858,25	-9.042,45
20. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ej.		-17.858,25	-9.042,45
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas		8.000,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
B.1) Variación de PN por ingr. y gtos. reconocidos directamente en el PN		0,00	0,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
C.1) Variación de PN por reclasificaciones al excedente del ej.o		-850,00	-850,00
D) Variaciones de PN por ing. y gtos. imputados directamente al PN		0,00	0,00
E) Ajustes por cambios de criterio		0,00	0,00
F) Ajustes por errores		0,00	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		0,00	0,00
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PN EN EL EJERCICIO		-10.708,25	-9.892,45

Las Palmas de Gran Canaria a 23 de marzo de 2020

Dña. Guacimara Medina Pérez
Presidenta

Dña. M^a. Concepción Monzón Navarro
Consejera Insular

D. Juan Díaz Sánchez
Consejero Insular

Código Seguro De Verificación	1Q1ThYRb6Bx5dEB93czIbg==	Fecha	22/04/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Concepcion Monzon Navarro Juan Diaz Sanchez Guacimara Medina Pérez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1Q1ThYRb6Bx5dEB93czIbg=	Página	5/30



**MEMORIA
FUNDACIÓN CANARIA NANINO DÍAZ CUTILLAS
Ejercicio 2019**

Nota 1.- NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

La Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas (en adelante la Fundación) es una entidad cultural privada que desarrolla esencialmente sus funciones en la isla de Gran Canaria, sin fin lucrativo alguno y de duración indefinida, constituida mediante Escritura Pública de fecha 27 de febrero de 2007, otorgada ante el notario de Las Palmas de Gran Canaria D. Enrique Rojas Martínez del Mármol.

El objeto social de la Fundación es, en sentido amplio, conservar, catalogar, difundir, desarrollar proyectos, organizar actividades y promocionar el folclore canario, a través del estudio de la obra y el legado artístico e intelectual del periodista canario Nanino Díaz Cutillas, así como ejecutar y promover aquellas iniciativas que incidan en el fomento y potenciación del folclore canario.

La Fundación se rige por sus estatutos sociales, por la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias, la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y demás disposiciones legales aplicables.

El domicilio social se encuentra en Las Palmas de Gran Canaria, calle Bravo Murillo número 33, y está inscrita en el Registro de Fundaciones Canarias, con el número 253, siendo su C.I.F.: G-35927037.

Nota 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad. En particular se ha aplicado la siguiente normativa:

Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas.

Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Reforma de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones. Texto aprobado por la Sección de

Código Seguro De Verificación	1Q1ThYRb6Bx5dEB93czIbg==	Fecha	22/04/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Concepcion Monzon Navarro Juan Diaz Sanchez Guacimara Medina Pérez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1Q1ThYRb6Bx5dEB93czIbg=	Página	6/30



Fundaciones de la Comisión General de Codificación.

Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias.

La aplicación de las citadas normas conduce a mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación habidos durante el ejercicio.

b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, redondeadas a la unidad más cercana, que es la moneda funcional y de presentación de la Fundación.

c) Principios contables no obligatorios aplicados

Los principios y criterios contables aplicados para la formulación de las Cuentas Anuales de la Fundación se resumen en la Nota 4 de la memoria, no habiendo aplicado ningún principio contable que no se englobe dentro de los obligatorios.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente

e) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2018.

f) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

h) Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

i) Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la

Código Seguro De Verificación	1Q1ThYRb6Bx5dEB93czIbg==	Fecha	22/04/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Concepcion Monzon Navarro		
	Juan Diaz Sanchez		
	Guacimara Medina Pérez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1Q1ThYRb6Bx5dEB93czIbg=	Página	7/30



importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2019.

Nota 3.- APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

La propuesta de aplicación del excedente de los ejercicios 2019 y 2018 de la Fundación a presentar al Patronato es la siguiente:

No procede la distribución de resultados por ser la base de reparto igual a cero. Al existir pérdidas en el ejercicio por valor de -17.858,25 euros, se procederá a su compensación en próximos ejercicios.

BASE DE REPARTO	2019	2018
Excedente positivo del ejercicio (ahorro)		
Excedente negativo del ejercicio	-17.858,25	-9.042,45
Total	-17.858,25	-9.042,45

DISTRIBUCIÓN	2019	2018
Remanente	-17.858,25	-9.042,45
Total distribuido	-17.858,25	-9.042,45

Nota 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas de acuerdo con los principios y normas de valoración y clasificación contenidas en el Plan General de Contabilidad. Los principales criterios empleados son los siguientes:

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones.

Los activos intangibles se registran a su coste de adquisición, minorados por la amortización acumulada y por cualquier otra pérdida por deterioro de su valor. Dichos activos son amortizados de forma lineal a lo largo de sus vidas útiles, que se estima en términos generales en cinco años.

b) Inmovilizado material

Los activos clasificados en la partida de inmovilizado material se hallan valorados a coste de adquisición minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de valor.

La Entidad amortiza sus activos desde el momento en que están en condiciones de servicio distribuyendo linealmente el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Método de amortización	Años de Vida Útil Estimada
Mobiliario	Lineal	10
Instrumentos musicales	Lineal	10
Otro inmovilizado material	Lineal	10

Código Seguro De Verificación	1Q1ThYRb6Bx5dEB93czIbg==	Fecha	22/04/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Concepcion Monzon Navarro Juan Diaz Sanchez Guacimara Medina Pérez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1Q1ThYRb6Bx5dEB93czIbg=	Página	8/30



c) Activos financieros:

Partidas a cobrar

Las partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales, se reconocen inicialmente por su valor razonable utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo reconocido en el balance comprende el efectivo de caja, cuentas bancarias y depósitos a la vista. Estas partidas se registran a su coste histórico, que no difiere significativamente de su valor de realización.

d) Pasivos financieros:

Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento financiero con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

e) Existencias

Las existencias se valoran a su coste medio ponderado, o al valor neto de realización, el menor de los dos.

f) Subvenciones recibidas

Las subvenciones a la explotación se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, se estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, ni sobre el cumplimiento de la obligación para la cual fue concedida. Se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

Las subvenciones de capital que tienen carácter de no reintegrables, se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo, que en nuestro caso no se considera por lo que exponemos en la nota g de este documento. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales. Se imputan a resultados en proporción a la amortización de los activos financiados, excepto si se trata de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones de carácter reintegrable se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Código Seguro De Verificación	1Q1ThYRb6Bx5dEB93czIbg==	Fecha	22/04/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Concepcion Monzon Navarro		
	Juan Diaz Sanchez		
	Guacimara Medina Pérez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1Q1ThYRb6Bx5dEB93czIbg=	Página	9/30



g) Impuesto sobre Sociedades

La Fundación está sometida a lo dispuesto en la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones, y la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, debiendo entenderse por tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Fundaciones. Según esto, las fundaciones que cumplan los requisitos de referencia estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por los beneficios o incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de su actividad fundacional. Los requisitos exigidos por la citada Ley son los siguientes:

- Destinar a fines de carácter fundacional, al menos, el 70 por 100 de las rentas e ingresos. El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre del ejercicio.
- Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria. Considerando cumplido este requisito si el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio correspondiente al conjunto de las operaciones económicas no exentas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria no excede del 40% de los ingresos totales de la entidad, siempre que el desarrollo de estas explotaciones económicas no exentas no vulnere las normas reguladoras de la defensa de la competencia en relación con empresas que realicen la misma actividad.
- Que los fundadores, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado inclusive cualquiera de ellos no sean los destinatarios principales de las actividades que realicen por las entidades, ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios.
- Que los cargos de Patronos no estén retribuidos, pudiendo ser reembolsados de los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.
- Que en caso de disolución, su patrimonio se destine en su totalidad a alguna de las entidades beneficiarias del mecenazgo o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general.
- Que cumplan las obligaciones contables previstas por las normas por la que se rigen.
- Que cumplan las obligaciones de rendición de cuentas que establezca su legislación específica.
- Que elaboren anualmente una memoria económica.

La Fundación reúne los requisitos citados que están recogidos en sus estatutos sociales.

Para el cálculo del Impuesto de Sociedades se han tenido en cuenta las rentas exentas contempladas en el artículo 6 de la Ley 49/2002 y se ha estimado la base imponible de acuerdo con el artículo 8 sobre determinación de la base imponible.

h) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se registran según el principio del devengo, en función de la corriente real de bienes y servicios. Se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias formando parte del resultado, con independencia de la fecha de cobro o pago efectivos, excepto cuando proceda su imputación directa al patrimonio neto en cuyo caso se presentarán en el estado de cambios en el patrimonio neto.

Código Seguro De Verificación	1Q1ThYRb6Bx5dEB93czIbg==	Fecha	22/04/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Concepcion Monzon Navarro		
	Juan Diaz Sanchez		
	Guacimara Medina Pérez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1Q1ThYRb6Bx5dEB93czIbg=	Página	10/30



Nota 5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición y el movimiento de los ejercicios 2019 y 2018 habidas en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible se presentan como sigue:

MOVIMIENTO DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	IMPORTE 2019	IMPORTE 2018
SALDO INICIAL BRUTO	18.627,46	18.627,46
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	18.627,46	18.627,46

MOVIMIENTOS AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO INTANGIBLE	IMPORTE 2019	IMPORTE 2018
SALDO INICIAL BRUTO	8.046,44	3.547,95
(+) Aumento por dotaciones	4.498,49	4.498,49
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	12.544,93	8.046,44

5.1.- Bienes totalmente amortizados

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso tanto al 31 de diciembre de 2019 como al 31 de diciembre de 2018 es como sigue:

CONCEPTO	VALOR BRUTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	VALOR BRUTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018
Aplicaciones Informáticas	633,51	633,51
TOTAL	633,51	633,51

5.2 Información adicional

Al 31 de diciembre de 2019 la Entidad no tiene activos afectos a garantías ni a reversión, no existiendo restricciones a su titularidad.

No existe inmovilizado no afecto directamente a la explotación.

Al 31 de diciembre de 2019 no existen compromisos firmes de compra.

Durante el ejercicio no se ha vendido ningún elemento del inmovilizado intangible.

No existen elementos del inmovilizado intangible afectos a arrendamientos financieros.

No existen otras circunstancias que puedan afectar al valor o clasificación de los elementos del inmovilizado intangible.

Código Seguro De Verificación	1Q1ThYRb6Bx5dEB93czIbg==	Fecha	22/04/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Concepcion Monzon Navarro Juan Diaz Sanchez Guacimara Medina Pérez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1Q1ThYRb6Bx5dEB93czIbg=	Página	11/30



Nota 6.- INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y el movimiento de los ejercicios 2019 y 2018 habidas en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material se presentan como sigue:

MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL	IMPORTE 2019	IMPORTE 2018
SALDO INICIAL BRUTO	16.688,15	15.190,15
(+) Entradas	1.496,19	1.498,00
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	18.184,34	16.688,15

MOVIMIENTOS AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL	IMPORTE 2019	IMPORTE 2018
SALDO INICIAL BRUTO	7.222,86	5.616,47
(+) Aumento por dotaciones	1.397,66	1.606,39
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	8.620,52	7.222,86

6.1.- Bienes totalmente amortizados

El coste de los inmovilizados materiales que están totalmente amortizados y que todavía están en uso tanto al 31 de diciembre de 2019 como al 31 de diciembre de 2018 es como sigue:

CONCEPTO	VALOR BRUTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	VALOR BRUTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018
Mobiliario	2.945,15	0,00
TOTAL	2.945,15	0,00

6.2.- Bienes cedidos por la familia de D. Fernando Díaz Cutillas

Con fecha 6 de junio de 2006 se formalizó Contrato de Cesión de Bienes del legado del desaparecido periodista D. Fernando Díaz Cutillas, titularidad de la familia Díaz Cutillas, a favor del Cabildo de Gran Canaria.

La cesión se realiza a título gratuito, imponiendo la condición de destinar todo el material a la Fundación que tendrá como finalidad dar a conocer la obra del periodista.

En el ejercicio 2014 se realiza la valoración económica de los instrumentos tradicionales musicales que obran en poder de la Fundación y que forman parte de dicho legado, recogándose en la partida Instrumentos musicales, ascendiendo la valoración a 8.450,00 euros.

Esta cesión de bienes se imputa al resultado del ejercicio en los mismos años en que se amortizan los activos cedidos.

Código Seguro De Verificación	1Q1ThYRb6Bx5dEB93czIbg==	Fecha	22/04/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Concepcion Monzon Navarro Juan Diaz Sanchez Guacimara Medina Pérez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1Q1ThYRb6Bx5dEB93czIbg=	Página	12/30



6.4.- Información adicional

En la partida Otro Inmovilizado Material está recogida la Lámina Caricatura de D. Fernando Díaz Cutillas donada en 2013 por su autor D. Néstor Dámaso del Pino, pasando a formar parte de los fondos de la Fundación que, en memoria del desaparecido folclorista, tiene confiados el Cabildo de Gran Canaria.

Esta donación se imputa al resultado del ejercicio en los mismos años en que se amortiza el bien.

No existen embargos, litigios de propiedad, recursos, etc.

No existen indicios que puedan indicar la existencia de deterioro del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2019, por lo que no se han efectuado nuevas correcciones valorativas.

Al 31 de diciembre no existen compromisos firmes de compra.

No existen otras circunstancias que puedan afectar al valor o clasificación de los elementos del inmovilizado material.

Nota 7.- EXISTENCIAS

Las existencias corresponden a libros editados por la Fundación Nanino Díaz Cutillas.

El detalle de las existencias al 31 de diciembre, se detalla como sigue:

	IMPORTE 2019	IMPORTE 2018
Colección de Libros	27,36	171,00
TOTAL	27,36	171,00

No existen circunstancias de carácter sustantivo que afecten a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias.

Nota 8.- DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, a 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	IMPORTE 2019		IMPORTE 2018	
	NO CORRIENTE	CORRIENTE	NO CORRIENTE	CORRIENTE
Clientes por venta		269,70		268,80
Deudores varios		207,95		152,95
TOTAL		477,65		421,75

La composición del saldo de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes es la siguiente:

	IMPORTE 2019	IMPORTE 2018
--	--------------	--------------

	IMPORTE 2019	IMPORTE 2018
Caja	146,81	3.175,35
Bancos	22.041,94	15.130,92
TOTAL	22.188,75	18.306,27

Nota 9.- FONDOS PROPIOS

Con fecha 27 de febrero de 2007, se constituyó mediante escritura pública la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas. El capital fundacional ascendió a 36.000,00 euros, consistente en aportaciones dinerarias.

El movimiento habido en las cuentas de Fondos Propios durante los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	DOTACIÓN FUNDACIONAL	RESERVAS	EXCEDENTE EJERCICIOS ANTERIORES	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	TOTAL
Saldo al 1 de enero de 2018	36.000,00	0,00	885,47	12.301,90	49.187,37
Aplicación del excedente del ejercicio 2017 (positivo)	--	---	12.301,90	(12.301,90)	0,00
Excedente del ejercicio 2018 (negativo)	--	--	--	(9.042,45)	(9.042,45)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	36.000,00	0,00	13.187,37	(9.042,45)	40.144,92
Aplicación del excedente del ejercicio 2018 (negativo)	--	---	(9.042,45)	9.042,45	0,00
Excedente del ejercicio 2019 (negativo)	--	--	---	(17.858,25)	(17.858,25)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	36.000,00	0,00	4.144,92	(17.858,25)	22.286,67

Nota 10.- Subvenciones, donaciones y legados

El detalle de las partidas 1.d) "Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio" de la Cuenta de Resultados y A-3) "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del Pasivo del Balance es el siguiente:

SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN

EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	CONCESIONES EJERCICIO 2019	IMPUTADAS A RDO. CONCEDIDA EJ. ANTERIORES	DEVOLUCIONES/ TRASPASOS 2019	FINAL 2019
Transferencia Cabildo-Gastos corrientes	224.600,00	0,00	0,00	224.600,00
TOTAL	224.600,00	0,00	0,00	224.600,00

Código Seguro De Verificación	1Q1ThYRb6Bx5dEB93czIbg==	Fecha	22/04/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Concepcion Monzon Navarro Juan Diaz Sanchez Guacimara Medina Pérez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1Q1ThYRb6Bx5dEB93czIbg=	Página	14/30



EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	CONCESIONES EJERCICIO 2018	IMPUTADAS A RDO. CONCEDIDA EJ. ANTERIORES	DEVOLUCIONES/ TRASPASOS 2018	FINAL 2018
Transferencia Cabildo-Gastos corrientes	139.500,00	0,00	0,00	139.500,00
TOTAL	139.500,00	0,00	0,00	139.500,00

SUBVENCIONES DE CAPITAL

SUBVENCIONES DE CAPITAL	INICIAL 2019	CONCES. 2019	BAJAS 2019	TRASPASO	FINAL 2019
Donación lámina Caricatura Dn. Fernando Díaz Cutillas	21,27	0,00	0,00	5,00	16,27
Donación Legado Dn. Fernando Díaz Cutillas	4.931,10	0,00	0,00	845,00	4.086,10
Subvención para inversiones 2019	0,00	8.000,00	0,00	0,00	8.000,00
TOTAL	4.952,37	8.000,00	0,00	850,00	12.102,37

SUBVENCIONES DE CAPITAL	INICIAL 2018	CONCES. 2018	BAJAS 2018	TRASPASO	FINAL 2018
Donación lámina Caricatura Dn. Fernando Díaz Cutillas	26,27	0,00	0,00	5,00	21,27
Donación Legado Dn. Fernando Díaz Cutillas	5.776,10	0,00	0,00	845,00	4.931,10
TOTAL	5.802,37	0,00	0,00	850,00	4.952,37

Nota 11.- ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	IMPORTE 2019		IMPORTE 2018	
	NO CORRIENTE	CORRIENTE	NO CORRIENTE	CORRIENTE
Proveedores		100,00		100,00
Acreedores varios		5.665,80		54.237,10
TOTAL		5.765,80		54.337,10

El saldo del epígrafe Acreedores varios, clasificado todo a corto plazo, corresponde principalmente a deudas con acreedores por prestaciones de servicios.

Código Seguro De Verificación	1Q1ThYRb6Bx5dEB93czIbg==	Fecha	22/04/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Concepcion Monzon Navarro		
	Juan Diaz Sanchez		
	Guacimara Medina Pérez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1Q1ThYRb6Bx5dEB93czIbg=	Página	15/30



Clasificación por vencimientos:

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	VENCIMIENTO EN AÑOS						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con emp.grupo y asociadas							0,00
Acreeedores comerciales no corrientes							0,00
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	5.765,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.765,80
Proveedores	100,00						100,00
Acreeedores varios	5.665,80						5.665,80
Deuda con características especiales							0,00
TOTAL	5.765,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.765,80

Nota 12.- SITUACIÓN FISCAL

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	IMPORTE 2019	IMPORTE 2018
Hacienda Pública, deudora por IGIC	2.976,60	2.976,60
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	0,00	58.000,00
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	(3,68)	(487,54)
TOTAL	2.972,92	60.489,06

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Fundaciones es la siguiente:

	IMPORTE 2019	IMPORTE 2018
Excedente antes de impuestos	(17.858,25)	(9.042,45)
Diferencias permanentes		
Aumentos (art. 8.2 Ley 49/2002)	243.497,26	149.670,55
Disminuciones (arts. 6 y 7.7 Ley 49/2002)	(225.639,01)	(140.628,10)
Base imponible		
Cuota íntegra		
Deducciones		
Gasto por impuesto sobre Sociedades	0,00	0,00
Retenciones y pagos cuenta		
Impuesto de Sociedades a pagar / (devolver)		

La Fundación está acogida al régimen Fiscal especial previsto en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. En concreto, y por lo que se refiere al Impuesto de Sociedades, todas las rentas obtenidas por la Fundación en el ejercicio están exentas, al derivarse de las comprendidas en el artículo 6 de la Ley 49/2002. Asimismo, están

exentas las explotaciones económicas realizadas en el ejercicio, al desarrollarse en cumplimiento de su objeto y finalidad específica, en los términos establecidos en el artículo 7 de la citada Ley 49/2002. Las diferencias permanentes que suponen una disminución de la base imponible corresponden a los ingresos por subvenciones y actividades que, a tenor de lo dispuesto en la citada Ley 49/2002 de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos, quedarían exentos de tributación.

Las diferencias permanentes que suponen un aumento de la base imponible corresponden a la totalidad de los gastos comunes imputables a actividades exentas tanto de forma directa como indirectamente a tenor de lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 49/2002 establece que no tendrá la consideración de gastos deducibles, además de los establecidos por normativa general del Impuesto de Sociedades, los gastos imputables exclusivamente a las rentas exentas.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Fundación tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. La Dirección de la Entidad estima que no se derivarán para la Fundación pasivos adicionales a los contabilizados en relación con los ejercicios abiertos.

Nota 13.- INGRESOS Y GASTOS

a) Aprovisionamientos

El detalle de este epígrafe, a 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

CONCEPTO	31/12/2019	31/12/2018
Trabajos realizados por otras empresas	57.303,10	39.743,95
Variación de existencias comerciales	143,64	212,04
TOTAL	57.446,74	39.955,99

Código Seguro De Verificación	1Q1ThYRb6Bx5dEB93czIbg==	Fecha	22/04/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Concepcion Monzon Navarro Juan Diaz Sanchez Guacimara Medina Pérez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1Q1ThYRb6Bx5dEB93czIbg=	Página	17/30



El detalle de los Trabajos realizados por otras empresas es el siguiente:

	IMPORTE 2019	IMPORTE 2018
Músicos y agrupaciones musicales	25.405,99	25.610,00
Solistas	23.048,61	2.331,24
Profesores cursos y talleres de música	0,00	2.240,71
Otros artistas	2.982,00	0,00
Actuaciones musicales otros eventos	5.866,50	9.562,00
TOTAL	57.303,10	39.743,95

b) Otros Gastos de la actividad

El detalle de los mismos es el siguiente:

	IMPORTE 2019	IMPORTE 2018
Servicios Exteriores	180.033,58	103.508,84
Arrendamientos y cánones	12.602,15	10.015,20
Reparaciones y conservación	2.683,80	162,00
Servicios profesionales independientes	25.199,13	7.364,39
Transportes	0,00	750,00
Servicios bancarios y similares	20,50	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	716,75	46.253,93
Otros servicios	138.811,25	38.963,32
Tributos	78,25	44,08
TOTAL	180.111,83	103.552,92

c) Ingresos de la actividad propia

El detalle de Otros ingresos de explotación al 31 de diciembre, se detalla como sigue:

	IMPORTE 2019	IMPORTE 2018
Subvenciones	224.600,00	139.500,00
Aportaciones de usuarios	0,00	0,00
TOTAL	224.600,00	139.500,00

Esta Fundación ha recibido subvenciones destinadas a financiar gastos corrientes de la Entidad en el desarrollo de las actividades que le son propias. El detalle es el siguiente:

	2019	2018
Subvenciones:		
Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria	224.600,00	139.500,00
TOTAL	224.600,00	139.500,00

La Fundación cumple las condiciones establecidas para la concesión de dichas subvenciones.

Nota 14.- OTRA INFORMACIÓN

a) Remuneraciones y saldos con miembros de órganos de gobierno

Los cargos de patronos son no remunerados por lo que no se les ha retribuido por concepto alguno durante 2019. Los patronos no mantienen saldos pendientes con la Fundación al 31 de diciembre de 2019.

b) Órgano de gobierno, dirección y representación

La composición actual del Patronato se conforma en virtud del Decreto Presidencial nº 51/19 de 7 de agosto de 2019, y del Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 31 de Julio de 2019, por los que son designados la presidenta de la Fundación y cuatro vocales del Patronato, respectivamente. Asimismo, el Decreto nº 91/15 de 1 de octubre, designa al secretario de la Fundación, a la vez que mantiene la anterior secretaria suplente.

Con fecha 20 de agosto de 2019 el Patronato de la Fundación queda conformado de la siguiente manera:

Composición del Patronato de la Fundación:

Presidente: Dña. Guacimara Medina Pérez
Vocales: D. Juan Díaz Sánchez
Dña. Minerva Alonso Santana
Dña. María Inés Jiménez Santana
Dña. Concepción Monzón Navarro
D. Jorge Díaz Cutillas
D. Jose Yeray Rodríguez Quintana

Secretario, (no patrono): D. José Luis Quintana Suárez
Secretaria Suplente (no patrono): Dña. Margarita Granado Jiménez

c) Información sobre empleados

La Fundación no dispone de personal empleado a su cargo.

Nota 15.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Fundación Nanino Díaz Cutillas no realiza actividades relacionadas con la gestión en este ámbito.

Así mismo, la Entidad no ha efectuado inversiones en elementos de inmovilizado en materia de protección y mejora del medio ambiente.

Durante el ejercicio, la Entidad no ha incurrido en gastos relativos al medio ambiente.

Por lo que respecta a posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, la Dirección de la Entidad considera que las posibilidades que sucedan son mínimas.

Nota 16.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Tras el cierre del ejercicio de la Entidad no han ocurrido acontecimientos susceptibles de influir significativamente en la información que reflejan las cuentas anuales formuladas por la Comisión Ejecutiva a

Código Seguro De Verificación	1Q1ThYRb6Bx5dEB93czIbg==	Fecha	22/04/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Concepcion Monzon Navarro		
	Juan Diaz Sanchez		
	Guacimara Medina Pérez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1Q1ThYRb6Bx5dEB93czIbg=	Página	19/30



ésta misma fecha, o que deban destacarse por tener trascendencia significativa para la Entidad.

Nota 17.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS A FINES PROPIOS.

17.1. Actividad de la Entidad.

I. Actividades realizadas

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	XXX Memorial Nanino Díaz Cutillas
Tipo de actividad	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Sección R: Actividades Artísticas, Recreativas y de Entretenimiento – Artes Escénicas – Música - Folclore
Lugar de desarrollo de la actividad	Santa Lucía de Tirajana
Descripción detallada de la actividad realizada. Durante del año 2019, la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas ha desarrollado una serie de actividades enmarcadas dentro del Memorial Nanino Díaz Cutillas, que en memoria del desaparecido periodista se celebra desde hace 30 años. Para el desarrollo de estas actividades, se ha dedicado idéntica cuantía presupuestaria que en las ediciones de los últimos años. Logrando mantener el nivel de calidad de los participantes y en consecuencia, del Memorial. El programa de la edición 30 que se celebró en el municipio de Santa Lucía de Tirajana, lo conformó el siguiente programa de actividades: MEMORIAL NANINO DÍAZ CUTILLAS 2019 Santa Lucía de Tirajana <u>Viernes 22 de marzo</u> ➤ Concierto: Grupos: Beni Ferrer y Atlántida. 20:00 h. Casa de la Cultura de Sardina.	

Código Seguro De Verificación	1Q1ThYRb6Bx5dEB93czIbg==	Fecha	22/04/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Concepcion Monzon Navarro Juan Diaz Sanchez Guacimara Medina Pérez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1Q1ThYRb6Bx5dEB93czIbg=	Página	20/30



Sábado 23 de marzo

➤ **Concierto:**

Grupos: Los Granjeros y Bejeque.

20:00 h. plaza de El Doctoral.

Domingo 24 de marzo

➤ **Muestra de Deportes Autóctonos y Música Tradicional:**

A cargo de la Asociación “La Revoliá”

➤ **Conciertos:**

Parrandas: “El Amasijo” y “Parranderos de Tenoya”

11.00 a 14:00 h. Avenida de Canarias (Zona Peatonal). Vecindario.

Lunes 25 de marzo

➤ Inauguración de las Exposiciones: “Saber, Hacer, Ver...” y “Cantadores”.

➤ Proyección del documental: El aprovechamiento tradicional de las fibras vegetales en Gran Canaria, editado por la FEDAC.

18:00 h. Ateneo Municipal de Santa Lucía

Jueves 28 de marzo

➤ **Cátedra Científico-Cultural de Silbo Gomero**

Universidad de La Laguna, Cabildo de La Gomera y Cabildo de Gran Canaria.

17:00 a 19:00 h. Caja de Música del Ateneo Municipal.

Viernes 29 de marzo

➤ **Espectáculo Teatro-Musical “Barranco Abajo”.**

Texto original de Yeray Rodríguez inspirado en la tradición oral y la música popular.
Adaptación Musical: Javier Cerpa

20:00 h. Teatro Víctor Jara

Código Seguro De Verificación	1Q1ThYRb6Bx5dEB93czIbg==	Fecha	22/04/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Concepcion Monzon Navarro		
	Juan Diaz Sanchez		
	Guacimara Medina Pérez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1Q1ThYRb6Bx5dEB93czIbg=	Página	21/30



Sábado 30 de marzo

➤ **Grabación del programa de TVE-C: “Tenderete”**

Con la participación de: “Coros y Danzas de La Gomera”, “Abruncos” de Tenerife, los solistas: Borja Matos Perdomo y Sergio Pérez Suárez de Santa Lucía de Tirajana y el cuerpo de baile del Grupo “Amor Canario”.

21:00 h. Plaza de Santa Lucía de Tirajana.

OTRAS ACTIVIDADES

En este año y por primera vez, se han celebrado los actos de las Fiestas de El pino, que como Fiesta Insular celebra cada año el Cabildo, organizados a través de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas.

Dichos actos lo conformaron el siguiente programa de actividades que se detalla:

FIESTAS DE EL PINO 2019

Villa de Teror

Miércoles 4 de septiembre

➤ **Grabación Especial del programa de TVE-C: “Tenderete”**

Con la participación de los Grupos “La Trova” y la A.F. “Entre Amigos”.

21:00 h. Plaza de Ntra. Sra. Del Pino.

Viernes 6 de septiembre

➤ **XXVIII Festival Folclórico de Gran Canaria.**

Con la participación de los Grupos por isla:

Gran Canaria: A.F. Coros y Danzas de Ingenio.

Lanzarote: Parranda “El Lagar de Teseguite” con la Escuela de Baile Tradicional “César Manrique Cabrera”.

La Graciosa: “Parranda Los Toledo”.

Fuerteventura: A.F. Infantil “Jable”.

Tenerife: A.F. “Los Dóniz”.

La Palma: A.F. “Tagomate”.

Código Seguro De Verificación	1Q1ThYRb6Bx5dEB93czIbg==	Fecha	22/04/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Concepcion Monzon Navarro Juan Diaz Sanchez Guacimara Medina Pérez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1Q1ThYRb6Bx5dEB93czIbg=	Página	22/30



La Gomera: "Coros y Danzas de La Gomera".

El Hierro: "Tejecute".

21:00 h. Plaza de Sintés..

Sábado 7 de septiembre

➤ **Romería-Ofrenda a Ntra. Sra. Del Pino:**

Con la participación de los 21 Municipios de Gran Canaria, el Cabildo de Gran Canaria, Representación de cada una de las siete islas restantes, el municipio de Candelaria de la isla de Tenerife y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

15:30 h. Plaza de Ntra. Sra. Del Pino.

XXXI ENCUENTRO DE MÚSICA TERESA DE BOLÍVAR

Viernes 13 de septiembre

➤ **Conciertos:**

Beni Ferrer (Canarias)

Haydée Milanés (Cuba)

21:00 h. Plaza de Sintés.

Sábado 14 de septiembre

➤ **Conciertos:**

Espectáculo "Señales". Homenaje a Mario Benedetti (Uruguay)

Tony Ávila (Cuba).

21:00 h. Plaza de Sintés.

A lo largo del año 2019 la Fundación ha desarrollado otras actividades relacionadas con sus fines fundacionales por sí misma y/o en unión de otras entidades jurídicas, según el artículo 5.2 de sus estatutos, y que relacionamos a continuación.

- **Festival "Verseando con Ingenio":** XIII Encuentro de Repentistas (Con la Asociación "Ochosílabos").
- **Espectáculo "La Cantadera"** Representada en el Teatro Jacinto Suárez Martel del municipio de Valsequillo.
- **Festival Folclórico** Fiestas de S. Antonio en Moya (Con el Ayuntamiento de la Villa de Moya). Grupo de bailarines de El Hierro.
- **Fiesta de la Lana, Día de Canarias.** Caideros de Gáldar. Concierto del Grupo palmero "Taburiente".
- **Actos del Día de Canarias, Plaza Santa Ana.** En colaboración con el Cabildo de

Código Seguro De Verificación	1Q1ThYRb6Bx5dEB93czIbg==	Fecha	22/04/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Concepcion Monzon Navarro		
	Juan Diaz Sanchez		
	Guacimara Medina Pérez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1Q1ThYRb6Bx5dEB93czIbg=	Página	23/30



- Gran Canaria. (Actividades diversas).
- **Festival Internacional de Verseadores** (Con la Asociación “Ochosílabos”).
 - **30º Aniversario del Festival “Encuentro Veneguera”**: Muestra Musical de La Mousiké “Con puertas al Sur”, en colaboración con el Ayuntamiento de Mogán.
 - **Festival Womad 2019**: Concierto según convenio con la Sociedad de Promoción de las Palmas del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

TIPO	NÚMERO	
	PREVISTO	REALIZADO
Personas físicas	5.000	4.000
Personas jurídicas	-	-

C) Objetivos e indicadores de la actividad.

OBJETIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	
		PREVISTO	REALIZADO
Difusión de la actividad cultural de la Fundación	Asistencia pública sobre el total aforo	100%	80%

IV. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

La actividad se llevó a cabo según lo previsto por la Fundación no produciéndose desviaciones entre el plan de actuación y la actividad realizada.

17.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

La totalidad de los bienes y derechos que conforman el activo de la Fundación están directamente vinculados al cumplimiento de los fines fundacionales.

La información sobre los recursos destinados al cumplimiento de los fines fundacionales, el grado de cumplimiento del destino y aplicación de rentas e ingresos así como los gastos de administración (art. 27.3 Ley 50/2002 y art. 33 del Reglamento R.D. 1337/2005) se muestra en el Anexo I, Tablas 1, 2 y 3 respectivamente.

Código Seguro De Verificación	1Q1ThYRb6Bx5dEB93czIbg==	Fecha	22/04/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Concepcion Monzon Navarro		
	Juan Diaz Sanchez		
	Guacimara Medina Pérez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1Q1ThYRb6Bx5dEB93czIbg=	Página	24/30



Nota 18.- INVENTARIO

El inventario valorado de los bienes de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas es el siguiente:

APLICACIONES INFORMÁTICAS:

FECHA DE ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN	UDS.	COSTE	%	AMORTIZ. ACUMULADA	VALOR NETO CONTABLE
24/03/2009	Contawin Pyme PCWP08SM	1	308,51	25	308,51	0,00
31/12/2009	Sibelius 6 Licencia Educacional	1	325,00	25	325,00	0,00
23/06/2016	Catalog.ordenac., base datos Web	1	3.380,00	25	2.861,42	518,58
12/08/2016	Programac. y diseño página Web	1	3.720,00	25	3.149,26	570,74
09/10/2017	Creación Página web	1	7.440,95	25	4.143,49	3.297,46
18/12/2017	Introduc. Contenidos en web, programac., digitalizac, fotografía, bases de datos...	1	3.453,00	25	1.757,25	1.695,75
TOTAL			18.627,46		12.544,93	6.082,53

MOBILIARIO:

FECHA DE ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN	UDS.	COSTE	%	AMORTIZ. ACUMULADA	VALOR NETO CONTABLE
30/01/2009	Mesa Rock 3 160x80 haya/plata	1	136,45	10	136,45	0,00
30/01/2009	Librería Rock 80x45x165 haya/plata	2	353,20	10	353,20	0,00
30/01/2009	Estante metálico Rock de 80 color plata	6	142,40	10	142,40	0,00
30/01/2009	Librería Rock 60x45x163 haya/plata	1	158,28	10	158,28	0,00
30/01/2009	Estante metálico Rock de 60 color plata	3	58,37	10	58,37	0,00
30/01/2009	Armario Rock puerta bat. 90x42x201 haya/plata	7	1.508,03	10	1.508,03	0,00
30/01/2009	Estante metálico Rock de 90 color plata	28	588,42	10	588,42	0,00
07/11/2014	Vitrina Cristal c/Busto Caballero Camisa Plast	1	525,00	10	270,41	254,59
09/08/2017	Maniquies		3.220,00	10	770,15	2.449,85
07/05/2018	Televisor led 55"	2	1.498,00	10	237,18	1.260,82

Código Seguro De Verificación	1Q1ThYRb6Bx5dEB93czIbg==	Fecha	22/04/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Concepcion Monzon Navarro Juan Diaz Sanchez Guacimara Medina Pérez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1Q1ThYRb6Bx5dEB93czIbg=	Página	25/30



FECHA DE ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN	UDS.	COSTE	%	AMORTIZ. ACUMULADA	VALOR NETO CONTABLE
04/12/2019	Grabadora Multipistas	1	338,00	10	0,00	338,00
19/12/2019	Flightcase a medida Sony		1.158,19	10	0,00	1.158,19
TOTAL			9.684,34		4.222,89	5.461,45

OTRO INMOVILIZADO MATERIAL:

FECHA DE ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN	UDS.	COSTE	%	AMORTIZ. ACUMULADA	VALOR NETO CONTABLE
04/04/2013	Lámina Caricatura D. Fernando Díaz Cutillas	1	50,00	10	33,73	16,27
TOTAL			50,00		33,73	16,27

INSTRUMENTOS MUSICALES:

FECHA DE ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN	UDS.	COSTE	%	AMORTIZ. ACUMULADA	VALOR NETO CONTABLE
02/11/2014	Tamboras Gomeras	2	200,00	10	103,29	96,71
02/11/2014	Contra conejera del Luthier Juan Aguiar	1	800,00	10	413,15	386,85
02/11/2014	Pitos Herreños	2	200,00	10	103,29	96,71
02/11/2014	Timple de calabaza	1	500,00	10	258,22	241,78
02/11/2014	Bandurria del Luthier José Alemán Hdez.	1	500,00	10	258,22	241,78
02/11/2014	Pares de Chácaras Gomeras	2	300,00	10	154,93	145,07
02/11/2014	Cuatro Venezolano del Luthier Fco. Penedo	1	500,00	10	258,22	241,78
02/11/2014	Chácaras Gomeras del Hogar Gomero	1	150,00	10	77,47	72,53
02/11/2014	Claves de La Palma	1	100,00	10	51,63	48,37
02/11/2014	Pares de Castañuelas Herreñas	4	400,00	10	206,58	193,42
02/11/2014	Timple	1	600,00	10	309,86	290,14
02/11/2014	Timple del Luthier "Hijos de Simón Morales"	1	1.000,00	10	516,44	483,56
02/11/2014	Timple Conejero del Luthier Antonio Lemes	1	1.200,00	10	619,72	580,28

Código Seguro De Verificación	1Q1ThYRb6Bx5dEB93czIbg==	Fecha	22/04/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Concepcion Monzon Navarro Juan Diaz Sanchez Guacimara Medina Pérez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1Q1ThYRb6Bx5dEB93czIbg=	Página	26/30



FECHA DE ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN	UDS.	COSTE	%	AMORTIZ. ACUMULADA	VALOR NETO CONTABLE
02/11/2014	Timplillo del Luthier Agrícola Álvarez	1	1.000,00	10	516,44	483,56
02/11/2014	Timple del Luthier Rosendo Alemán	1	1.000,00	10	516,44	483,56
TOTAL			8.450,00		4.363,90	4.086,10

Las Palmas de Gran Canaria a 23 de marzo de 2020

Dña. Guacimara Medina Pérez
Presidenta

Dña. M^a. Concepción Monzón Navarro
Consejera Insular

D. Juan Díaz Sánchez
Consejero Insular

Código Seguro De Verificación	1Q1ThYRb6Bx5dEB93czIbg==	Fecha	22/04/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Concepcion Monzon Navarro		
	Juan Diaz Sanchez		
	Guacimara Medina Pérez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1Q1ThYRb6Bx5dEB93czIbg=	Página	27/30



TABLA 1: DETERMINACIÓN DE LA BASE DE CALCULO Y DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES FUNDACIONALES

FUNDACIÓN:	FUNDACIÓN CANARIA NANINO DÍAZ CUTILLAS
EJERCICIO:	2019

		Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	Base artículo 27 Ley 50/2002	Recursos mínimos a destinar en cumplimiento de fines en el ejercicio	
EJERCICIO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	Dotaciones a la amortización (inmov) afectas a actividades en cumplimiento de fines	Gastos de la actividad propia (comunes + específicos)	Total gastos no deducibles	Ingresos no computables: Bfos en venta de inmuebles en los que se realice actividad propia y el de bienes y derechos considerados de dot. Fundac.		TOTAL	
							Importe	%
2015	1.492	1.197	30.062	31.259	0	32.751	32.751	100%
2016	7.104	1.883	74.854	76.737	0	83.841	83.841	100%
2017	12.302	3.552	66.838	70.390	0	82.692	82.692	100%
2018	-9.043	6.105	143.566	149.671	0	140.628	140.628	100%
2019	-17.858	5.896	237.601	243.497	0	225.639	225.639	100%
TOTAL	-6.003	18.633	552.921	571.554	0	565.551	565.551	100%

Este anexo forma parte integrante de la nota 17 de la memoria de cuentas anuales de 2019, junto con la cual debería ser leído.

Código Seguro De Verificación	1Q1ThYRb6Bx5dEB93czIbg==	Fecha	22/04/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Concepcion Monzon Navarro		
	Juan Diaz Sanchez		
	Guacimara Medina Pérez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1Q1ThYRb6Bx5dEB93czIbg=	Página	28/30



TABLA 2: GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS

FUNDACIÓN:	FUNDACIÓN CANARIA NANINO DÍAZ CUTILLAS
EJERCICIO:	2019

EJERCICIO	Base de cálculo artículo 27 Ley 50/2002	Recursos mínimos a destinar en cumplimiento de fines en el ejercicio		Recursos destinados a fines (Gastos + Inversiones)								
		Totales		Gastos actividad propia devengados en el ejercicio	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	2015	2016	2017	2018	2019	Importe pendiente
		Importe	%									
2015	32.751	32.751	100%	30.062	0	30.062	30.062					-
2016	83.841	83.841	100%	74.854	7.100	81.954		81.954				-
2017	82.692	82.692	100%	66.838	14.114	80.952			80.952			-
2018	140.628	140.628	100%	143.566	1.498	145.064				145.064		-
2019	225.639	225.639	100%	237.601	1.496	239.097					239.097	-
TOTAL	565.551	565.551	100%	552.921	24.208	577.129	30.062	81.954	80.952	145.064	239.097	-

Código Seguro De Verificación	1Q1ThYRb6Bx5dEB93czIbg==	Fecha	22/04/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Concepcion Monzon Navarro		
	Juan Diaz Sanchez		
	Guacimara Medina Pérez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1Q1ThYRb6Bx5dEB93czIbg=	Página	29/30



TABLA 3: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (art. 27.3 Ley 50/2002 y art. 33 del Reglamento)

FUNDACIÓN:	FUNDACIÓN CANARIA NANINO DÍAZ CUTILLAS
EJERCICIO:	2019

EJERCICIO	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN					
	Limites alternativos (art. 33 RD. 1337/2005)		Gastos comunes asignados a la admin. Del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	Total gastos de administración devengados en el ejercicio	Supera (+) No supera (-) el límite máximo exigido
	5% de los fondos propios	20% de la base de cálculo del art. 27 Ley 50/2002				
2015	1.489	6.550				-6.550
2016	1.844	16.768				-16.768
2017	2.459	16.538				-16.538
2018	2.007	28.126				-28.126
2019	1.114	45.128				-45.128

Este anexo forma parte integrante de la nota 17 de la memoria de cuentas anuales de 2019, junto con la cual debería ser leído.

-30-

Código Seguro De Verificación	1Q1ThYRb6Bx5dEB93czIbg==	Fecha	22/04/2020	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Maria Concepcion Monzon Navarro			
	Juan Diaz Sanchez			
	Guacimara Medina Pérez			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1Q1ThYRb6Bx5dEB93czIbg= =	Página	30/30	